

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE UN IES (MUESTRA PARCIAL)

www.e-ducalia.com

0. INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN

Antes de empezar a desarrollar la Programación propiamente dicha, considero interesante entender el **D.O.** como el **espacio institucional en el que se organiza la orientación educativa y acción tutorial en los IES**, destacando su carácter de recurso especializado para asesorar y apoyar a toda la comunidad educativa en lo referente a la atención a la diversidad y al proceso de enseñanza y aprendizaje, la tutoría y la orientación académica y profesional. Sin lugar a dudas, se trata de una labor compleja y con multiplicidad de funciones, muchas de las cuales exigen trabajo en equipo con el profesorado, los tutores y equipo directivo.

Como un departamento más del centro que somos, también realizamos al inicio del curso una programación de nuestras actividades, para incluirla en la PGA. Me gustaría destacar brevemente algunos aspectos de ésta que yo propongo:

1. Primero empezamos con una fundamentación que le da sentido. Para ello, partimos del análisis del contexto socioeducativo del instituto, marco teórico y legal.
2. Objetivos: Es aquello que pretendemos conseguir con nuestra intervención.
3. Contenidos: es la parte más amplia porque concreta las actividades que realizaremos para alcanzar dichos objetivos, así como las unidades didácticas relacionadas.
4. Atención al alumnado con n.e. específicas: estaría incluida en la anterior, pero lo diferenciamos siguiendo lo indicado en la convocatoria de la oposición.
5. Metodología: planteamos el modo de llevar a cabo lo anteriormente expuesto.
6. Planificación: describe cómo y cuándo organizamos la intervención.
7. Relación de los recursos materiales y didácticos con que cuenta el D.O
8. Criterios e indicadores para evaluar la programación y la labor realizada por el D.O.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL D.O

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

IES ubicado en una población interior de nuestra comunidad de 8.000habit Ap. La oferta educativa del Centro es de 13 grupos de ESO (3 en 1º, 3 de 2º, 3 de 3º y 3 de 4º) 2 grupos de Bachillerato (1 de la Modalidad de Humanidades y C.Sociales, 1 de Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y Salud) 1 grupo de Diversificación Curricular (donde la psicopedagoga asume la docencia de la optativa Orientación e Iniciación Profesional) y 1 programa de Compensación Educativa.

Profesorado y Centro: el número total de profesorado es de 52, siendo el 50% interinos. El Departamento de Orientación está compuesto por : 1 Psicopedagoga, 1

maestro de Pedagogía Terapéutica, 1 Profesor del ámbito lingüístico en Diversificación, y 1 profesora a tiempo parcial de Compensatoria.

Las instalaciones del Centro son completas, aulas ordinarias, departamentos didácticos, aulas de informática, Audiovisuales, Plástica, Tecnología, gimnasio.

Características de la Zona y familias: El nivel es medio-bajo. Se dedican a la construcción y sector servicios. La mayoría tienen estudios primarios y graduado escolar. El nivel de participación de los padres es bajo, aunque sí acuden a las entrevistas cuando se les convoca. Las relaciones del AMPA con el centro siempre han sido satisfactorias.

Familias emigrantes: El nivel de emigrantes de lengua inglesa aumenta cada año. Se solicitó programa de Compensatoria y se dotó con una profesora a tiempo parcial. Otros emigrantes son de Marruecos, Colombia, Ecuador.

Colaboración con otras instituciones: Si existe con Ayuntamiento, Servicios Sociales, con el área de Salud y el Centro de Educación Primaria.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA PROGRAMACIÓN

Varias son las razones que justifican la intervención psicopedagógica del D.O para dar respuesta especializada a las necesidades educativas que se detectan en los centros educativos, **algunas de ellas son:**

- La diversidad del alumnado de nuestros centros y los diferentes ritmos de aprendizaje de cada uno de ellos.
- La organización de la atención a la diversidad, las medidas ordinarias y específicas, grupos de refuerzo de instrumentales y agrupamientos flexibles.

- El proceso de tomar decisiones al finalizar cada etapa.
- Asesorar a las familias que reclaman información, atención y formación.
- El aprendizaje e integración de la educación en valores democráticos, tolerancia, cooperación, solidaridad, convivencia, igualdad de oportunidades...
- La socialización de los Adolescentes: autoestima, Motivación, los conflictos socio-afectivos, problemas de comunicación interpersonal con iguales y con adultos.
- La necesidad de formación del profesorado en problemáticas actuales.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN

La programación del D.O. incluye la normativa general del sistema educativo **partiendo de la LOE**, Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, de Educación BOE 4-5-2006 y la específica relacionada con la Orientación en cada Comunidad autónoma, en nuestra Comunidad es la siguiente:

AQUÍ HABRÍA QUE PONER ALGUNA **LEGISLACIÓN** RELEVANTE DE ESTA COMUNIDAD, DECRETOS, ÓRDENES, RESOLUCIONES, EN MATERIA EDUCATIVA.

Según la legislación vigente y la práctica educativa las **FUNCIONES** del D.O **recogidas en el Reglamento Orgánico** son las siguientes:

1.- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la COCOPE y en colaboración con los tutores y tutoras, las propuestas de organización de la Orientación

Educativa, Psicopedagógica y Profesional así como el **PAT** y elevarlas a la **COCOPE** para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.

2.- Coordinar, de acuerdo con lo establecido en los proyectos curriculares de etapa., la Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa y a la elección entre diferentes opciones académicas, formativas y profesionales.

3.- Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Educativa y Psicopedagógica, como del Plan de Acción Tutorial, de acuerdo con lo establecido en los Proyectos Curriculares de etapa y elevar al Consejo Escolar una Memoria sobre su funcionamiento al final del curso.

4.- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para el alumnado con **NEE** y elevarlas a la COCOPE para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.

5.- Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.

6.- Colaborar con el profesorado del Instituto en la prevención y detección de problemas de aprendizaje y en la planificación y realización de actividades educativas y adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que presente dichos problemas.

7.- Realizar la evaluación psicopedagógica previa del alumnado para el que se proponen los programas de Diversificación Curricular y planificar con la colaboración de los departamentos didácticos estas enseñanzas de acuerdo con el currículo oficial.

8.- Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean asignados.

9.- Participar en la elaboración del Consejo Orientador.

10.- En los Institutos donde se imparta Formación Profesional Específica coordinar la Orientación Laboral y Profesional y colaborar con instituciones pertinentes.

11.-Elaborar propuestas para el Plan de Actividades del Departamento de Orientación y al final del curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo.

La planificación de las actividades del Departamento de Orientación se ajusta **a los siguientes PLANES:**

- **PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**

- **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

- **PLAN DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

2.- OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DEL D.O

A partir de la normativa legal y de la experiencia del trabajo psicopedagógico del propio D.O., establecemos los siguientes **objetivos generales de la programación:**

- Adaptar el Proceso de E/A a las necesidades individuales del alumnado.
- Prevenir la aparición de dificultades de Aprendizaje
- Favorecer el desarrollo de una enseñanza adaptada a los diferentes ritmos de aprendizaje y al grado de madurez de las capacidades especialmente en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales. Personalización e Individualización del proceso E/A.
- Apoyar el proceso de madurez personal y la solución de problemas psico-afectivos durante la adolescencia y desarrollo de autoestima.

- Fomentar el aprendizaje de la convivencia y de un sistema de valores cívicos compartidos por todos los miembros de la comunidad escolar.
- Informar sobre los distintos itinerarios formativos.
- Asesorar en el proceso de toma de decisiones vocacionales y de preparación para la vida activa.
- Potenciar las relaciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y del entorno, *así como la coordinación con los centros de la zona.*
- Contribuir a la formación del profesorado y de los miembros del Departamento de Orientación, fomentando la innovación psicopedagógica y la calidad educativa para toda la comunidad escolar.

3.- CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN DEL D.O

Los contenidos de la programación didáctica del Departamento de Orientación los vamos a organizar a partir de los siguientes ámbitos de actuación:

- **Asesoramiento al proceso de Enseñanza y Aprendizaje y asesoramiento al Plan de Atención a la Diversidad.**
- **Asesoramiento al Plan de acción Tutorial.**
- **Asesoramiento al Plan de Orientación Académica y Profesional.**

Expondremos cuales son las propuestas en cada uno de los ámbitos de actuación y veremos las UNIDADES DIDÁCTICAS que hemos seleccionado.

3.1.- EL ASESORAMIENTO AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y AL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El D.O tiene que tener previstas unas medidas de apoyo al proceso de E-A, divididas en tres partes: Medidas preventivas, ordinarias y Medidas Específicas.

a) Medidas Preventivas:-

- Facilitar orientaciones metodológicas de carácter general al profesorado.
- Asesorar a los Departamentos Didácticos y al profesorado que lo demande, sobre los aspectos psicopedagógicos relacionados con la elaboración y puesta en marcha de sus respectivas programaciones didácticas.
- Asesorar durante la evaluación inicial sobre el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a historia escolar o situación sociocultural desfavorecida, así como a situaciones personales de discapacidad psíquica o sensorial del alumnado que se incorpora al centro.
- Llevar a cabo un seguimiento detallado con el profesorado del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y de la eficacia de las medidas que se están poniendo en práctica para paliarlas, e incluso desde primaria.
- Proporcionar materiales que propicien el desarrollo de técnicas de trabajo intelectual en el alumnado a través de las tutorías.

b) Medidas de Apoyo Ordinario:

- Asesorar en el seguimiento del proceso educativo del alumnado, sobre medidas adecuadas para atender las dificultades de aprendizaje en el marco del aula ordinaria.
- Asesorar sobre la realización por parte del profesorado, de adaptaciones curriculares no significativas, sobre metodología, contenidos, actividades, materiales, tiempo y criterios de evaluación del alumnado con adaptación/.....